## Semanario COMEXPERU

Del 13 al 19 de abril de 2015

















NAVARA SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO. Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para u mayor absorción de impactos.

US\$28,990 | S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



#### No solo hay que serlo, sino parecerlo

La relación bilateral entre Perú y Chile tiene una larga data. Nos unen sólidos vínculos históricos, de hermandad y lucha por la libertad. Compartimos una visión de integración a la economía global, de principios de libre mercado y libre competencia, de promoción del comercio exterior e inversiones, convencidos de que es la única vía para lograr el crecimiento económico y social de nuestros pueblos.

Desmarcándonos de otros países de la región (con iniciativas arcaicas como el ALBA, Unasur y otros procesos de integración del siglo pasado que claramente no funcionan), ambos impulsamos junto con México y Colombia la Alianza del Pacífico, la alianza del futuro. Nos mostramos como países serios, con valores democráticos y visión de mercado, que buscan ser vistos como un bloque sólido, que pretende jugar en las "grandes ligas" y que hoy tiene la atención del mundo con más de una treintena de países observadores, y otros con ansias de adherirse. Negociamos lo más altos estándares y promovemos una integración moderna, amplia y promotora del comercio y las inversiones.

A nivel bilateral, tres sólidos pilares nos unen. El primero, el comercial, con un intercambio de US\$ 2,800 millones. El segundo, el de inversiones recíprocas, que crean millones de empleos formales en ambos lados de la frontera y generan, además, intercambio de conocimiento y tecnología, para lograr mayor eficiencia. El tercero, el movimiento de personas, con una colonia peruana en Chile de más de 200,000 compatriotas. Pero más allá de eso, Tacna y Arica tienen una sólida relación, puesto que diariamente cruzan entre 5,000 y 7,000 chilenos (en fin de semana superan los 20,000), quienes gastan US\$ 24 millones al mes y dinamizan la ciudad de Tacna, que provee servicios, gastronomía y entretenimiento. Esta relación ha sido un catalizador de la economía de dicha región, que hoy es la quinta más competitiva del país y que atrae migración de otras regiones, como Puno, por la generación de empleo y mayores oportunidades.

Ante esta realidad, debemos ser consistentes con la imagen que queremos dar al mundo, de países serios, modernos, democráticos y, sobre todo, maduros. No solo hay que serlo, sino parecerlo. El tema del espionaje chileno debe ser tratado por la vía diplomática y resuelto en el más breve plazo, para demostrar el buen manejo de política exterior de nuestro país, tal como se hizo de manera ejemplar con el diferendo marítimo en La Haya. El excanciller Gonzalo Gutiérrez, conocedor y experto diplomático, impulsó la resolución de este tema por esa vía y confiamos en que la recientemente designada canciller, Ana María Sanchez, mantendrá esa línea. Sabemos que el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Pedro Cateriano, tendrá la sabiduría necesaria para resolver este tema, conocedor de lo mucho que está en juego.

**Jessica Luna** Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo María Laura López León Ximena Retamozo Ponce Antonella Torres Chávez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





## El Perú en los ojos del FMI

El pasado miércoles 1 de abril, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó las conclusiones preliminares de la visita oficial realizada a nuestro país este año. Cabe destacar que estas visitas -también llamadas "misiones"- se realizan de manera anual en el marco del artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, y nos dejan un diagnóstico de la economía, así como también algunas recomendaciones.

De acuerdo con el FMI, en líneas generales, el Perú se mantiene como una de las economías con mejor desempeño en América Latina, gracias a los sólidos fundamentos y políticas macroeconómicas que maneja, así como al continuo avance en la reducción de la incidencia de la pobreza. Como el resto de países de la región, nuestro país también enfrentó un contexto desfavorable durante el 2014, que llevó a una desaceleración del crecimiento, pero que, de acuerdo con el FMI, podría ser revertido en el corto y mediano plazo en la medida que se desarrollen nuevos proyectos mineros, se implementen planes de desarrollo de infraestructura y se realicen las reformas estructurales pendientes.

Así, respecto a los riesgos que podríamos enfrentar el presente año y que el organismo internacional menciona en sus conclusiones preliminares, están principalmente los de origen externo, como los menores términos de intercambio<sup>1</sup>, la desaceleración de China y las turbulencias en los mercados financieros mundiales. A esto se suman los riesgos internos, como el débil crecimiento de la inversión y la incertidumbre política.

La reducción del impuesto a la renta fue un punto positivo que destacó el FMI, ya que, como indica, contribuyó a equiparar las tasas impositivas de nuestro país con las del resto de la región. No obstante, la recaudación tributaria peruana sigue dejando mucho que desear y muestra aún una gran brecha respecto a la de otros países vecinos, así como respecto a nuestra propia recaudación potencial, dado el nivel de desarrollo que tenemos. Las medidas deben apuntar a mejorar la equidad y eficiencia del sistema tributario, ampliando la base imponible y promoviendo la formalización.

Asimismo, resaltan que el sistema financiero en general se mantiene estable, a pesar del debilitamiento de la economía. El sistema bancario peruano, de acuerdo con el FMI, es rentable, líquido y bien capitalizado; presenta una sólida eficiencia operativa y una supervisión de alta calidad. No obstante, no debe descuidarse la calidad de la cartera crediticia, sobre todo en las entidades financieras no bancarias, ya que prestan servicios a clientes relativamente más vulnerables y pequeños.

#### ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

En línea con lo mencionado por el FMI, el Gobierno debe abocarse a resolver algunos temas puntuales. Entre ellos se encuentra permitir el traspaso completo de los menores precios internacionales del petróleo y alimentos a la economía local, lo cual generaría un mayor bienestar para los consumidores. Asimismo, fijar un superávit fiscal estructural de un 0.5% del PBI como meta para el mediano plazo (hacia el 2014 fue deficitario por un -0.4%), con el objetivo de incrementar las reservas internacionales y responder adecuadamente ante cualquier *shock* referido a materias primas, pasivos contingentes o desastres naturales.

Evitar los aumentos del gasto corriente no prioritario es también una recomendación, dada la necesidad de financiar principalmente las reformas estructurales. Respecto a la administración tributaria, deben revisarse los impuestos selectivos al consumo, con el fin de abordar efectivamente las externalidades negativas, lo cual no necesariamente se está cumpliendo en nuestro país, sobre todo en el caso de las bebidas alcohólicas (ver semanarios N.º 769 y N.º 771). Coincidimos con el FMI en resaltar la necesidad de pasar de una administración tributaria focalizada en objetivos netamente recaudatorios a una focalizada en el cliente y en el servicio que brindan, con la finalidad de ampliar la base tributaria y generar una cultura de formalización. De igual manera, indica que si bien mantenemos un sólido sistema bancario, el reciente deterioro de la calidad de la cartera crediticia no se debe dejar de lado, y amerita seguimiento y supervisión.

Finalmente, acelerar las reformas estructurales a fin de impulsar el crecimiento es considerado de vital importancia. Entre estas se encuentran las orientadas a aumentar la productividad y la inversión, a mejorar el capital humano y el empleo formal. Del mismo modo, la agilización de procedimientos de emisión de licencias y permisos, la aceleración de proyectos de infraestructura y la diversificación de exportaciones son puntos clave para el desarrollo. No dejemos los comentarios del FMI solo en tinta y papel, esta es la agenda pendiente para el último año de gobierno si queremos retomar la senda de crecimiento de años anteriores.

<sup>1</sup>El precio de los productos exportados tiende a disminuir en comparación con el precio de los productos importados. Es decir, nos pagan menos por lo que vendemos y debemos pagar más por lo que compramos.



volver al índice

www.comexperu.org.pe 

● ● ● 03



### Con El Niño encima, ya deberíamos pensar en las heladas...

La presencia del fenómeno de El Niño en nuestro litoral es una realidad. Hace poco más de dos semanas, Chosica fue azotada por huaicos que dejaron un gran número de damnificados, quienes se encuentran viviendo en carpas. Afortunadamente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), tomaría acciones concretas, como la reubicación de unas 200 familias hacia un terreno seguro. Las más perjudicadas serían trasladadas en el corto plazo y las menos afectadas, en un mediano plazo. Asimismo, se pondría en marcha el programa Techo Propio, con condiciones especiales para que la población afectada pueda acceder a una vivienda en zonas seguras.

La conclusión de toda esta situación es clara: no estamos preparados para este tipo de desastres; es evidente que no tenemos un plan de prevención para afrontarlos y que siempre esperamos que suceda lo peor para actuar. No es la primera vez que ocurre este fenómeno y aún no contamos con estrategias eficientes para la reducción del riesgo ante su ocurrencia. Como se ve, ni el Gobierno Central ni los regionales son conscientes de que podrían mitigar los efectos de los desastres naturales mediante actividades de prevención.

Si bien es cierto que la Presidencia del Consejo de Ministros es el ente encargado de dirigir el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) son los organismos encargados de ejecutar los planes, mientras que los Gobiernos regionales y locales son los responsables directos de implementar las medidas de planificación, identificación de riesgos, prevención y respuesta a desastres. Ante la situación actual, resulta evidente que tales instituciones y autoridades gubernamentales no son capaces de reaccionar rápidamente para enfrentar este inminente fenómeno.

Adicionalmente, en 2013, el presidente Ollanta Humala presentó el programa "Pool de Maquinarias", adscrito al MVCS, que incluye un lote de excavadoras, tractores y cargadores frontales destinados a realizar acciones de prevención y mitigación de riesgos frente a eventuales fenómenos naturales en el país o situaciones que puedan afectar la infraestructura y la prestación de los servicios de saneamiento y vivienda, como, por ejemplo, labores de descolmatación y encausamiento de cuencas. Si bien la herramienta parece positiva, parece que no ha estado bien gestionada. Sería importante que se fortalezca a futuro.

#### NO ES LO ÚNICO QUE SE VIENE...

Ahora bien, como se sabe, El Niño no es el único fenómeno natural o climatológico que se producirá durante estos meses del año, ya que para nadie es un secreto que en invierno se producirán las "heladas" en las zonas altoandinas del país, principalmente en Puno. En el 2012 se creó el programa "Tambos", también adscrito al MVCS, con el objeto de asegurar la asistencia del Estado a poblaciones rurales y dispersas, principalmente en zonas altoandinas. Desde su creación se han implementado hasta el momento 200 tambos en 15 departamentos del país, que articulan a las instituciones del ámbito nacional, regional y local para brindar atenciones multisectoriales en sus zonas de influencia. Entre las atenciones brindadas destacan las orientadas a la prevención de friajes y heladas, a través del reparto de *kits* de abrigo por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y pacas de heno y vacunas para el ganado expuesto al clima adverso, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, además del desarrollo de proyectos de viviendas mejoradas por parte del mismo MVCS. Si bien el mencionado programa viene ejecutándose, los resultados año tras año demuestran que aún le falta consolidarse para funcionar de manera óptima.

Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, a marzo de 2015, el Gobierno Regional de Puno cuenta con un presupuesto institucional modificado de S/. 20,220 millones, de los cuales, hasta finales del mes pasado, se ha ejecutado solamente el 2%. Esto significa que no se está utilizando el presupuesto asignado para implementar medidas de prevención y que, muy probablemente, nuestros hermanos puneños necesitarán de la ayuda humanitaria de todos los años.

En conclusión, en materia de prevención en el departamento de Puno, aparte de las iniciativas promovidas por el Gobierno nacional, que aún faltan cuajar, hasta el momento lo único que ha hecho el Gobierno regional es elaborar el Plan Regional de Gestión de Riesgos de Desastres 2015-2021, con el fin de poder identificar peligros y tomar acciones de mitigación, pero sin implementar acciones concretas. Los peligros existentes en la región ya se conocen y la población necesita acciones más que diagnósticos reiterativos. El Gobierno regional debe tomar medidas a corto plazo para enfrentar los estragos de este año, y a mediano y largo plazo para contener los efectos negativos en los siguientes.

Lo mínimo en lo que el Gobierno regional necesita enfocarse es en el mejoramiento de la infraestructura, en asegurar el acceso a servicios adecuados de salud, principalmente de la población que vive en las zonas más alejadas, y en tomar medidas preventivas para las cosechas y el ganado. La falta de presupuesto no es el problema, sino las trabas para ejecutar las medidas. Nunca va a ser tarde para esto, pero hay que ponernos las pilas para no lamentarnos como todos los años. Con la ayuda y buena fe de siempre no basta.

volver al índice



#### Metiéndonos cabe nosotros mismos

Desde la promulgación de la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados (OVM) al territorio nacional por un período de 10 años, y su reglamento, siempre hemos mostrado nuestra preocupación y oposición a la medida, entre otros motivos, por las graves consecuencias que la moratoria tendría sobre el comercio de semillas, con los consiguientes impactos adversos en la agricultura y la seguridad alimentaria en el Perú. Esta disposición gubernamental, además de no estar sustentada en criterios científicos y de razonabilidad, restringe seriamente el comercio de semillas en el Perú, lo que impediría en algunos casos el ingreso de semillas convencionales con presencia no intencionada de trazas de OVM.

No obstante lo anterior, y siendo respetuosos de la legislación vigente, creemos necesario que el daño potencial que pueda generarse producto de la moratoria no debe extenderse más allá del previsto en la propia legislación, lo cual se lograría únicamente si se considera la posibilidad de establecer en la normatividad un límite técnico de tolerancia de OVM en las importaciones de semillas convencionales, a fin de mantener el flujo comercial de importación de las mismas.

#### ¿QUÉ NOS DICE LA CIENCIA?

Recientemente, con el propósito de sensibilizar a un grupo de tomadores de decisiones (tanto del sector público como el privado), COMEXPERU organizó junto a APPISemillas, gremio que asocia a los principales productores e importadores de semillas en el Perú, un conversatorio sobre la necesidad de aplicar estos umbrales en el marco de la moratoria al ingreso y producción de OVM. El evento contó con la valiosa presencia del Dr. Martín Lema, director de Biotecnología del Ministerio de Agricultura de Argentina. Independientemente de afirmar que las exportaciones de semillas de Argentina al Perú habrían sufrido una reducción considerable, como consecuencia de la moratoria, el Dr. Lema dejó varios mensajes que valen para la reflexión.

En primer lugar, que la experiencia demuestra que no se necesita el padrinazgo de moratorias para promover la biotecnología en el país. En tiempos de fuerte decrecimiento de la economía, lo que los agricultores necesitan no son subsidios del Estado, sino adoptar acciones directas en pos de la mejora de su productividad y competitividad. Esto se logra con la mejora de los rendimientos de sus cultivos. ¿Y cómo se obtiene un mayor rendimiento? Pues a través del uso de la tecnología.

De otro lado, el Dr. Lema, conocedor de las capacidades tecnológicas con las que cuenta la región, mencionó que tampoco es necesario implementar una moratoria para alcanzar la capacidad de realizar análisis de riesgo en el país, en el marco de una política de bioseguridad. Por tanto, mencionó que "el Perú ya está en capacidad de realizar análisis de riesgo, como todos los países en la región", posición compartida por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (Inia). Es más, la implementación de un sistema de bioseguridad, como el que existía en nuestro país antes de darse la moratoria, el cual dispone efectuar un análisis de riesgo caso por caso, fortalecería uno de los principales argumentos esgrimidos por quienes defienden la moratoria, que es la protección de nuestra biodiversidad, en la medida que con estos análisis se llegaría a la conclusión de prohibir el ingreso de algún producto en específico con el debido sustento científico, en vez de disponer una prohibición "sombrilla" a todos los productos OVM, sin argumento alguno.

Limitar el acceso de nuestros agricultores a la tecnología que actualmente se desarrolla a nivel mundial generará un inminente desabastecimiento de semillas en el mercado nacional, debido al temor de los importadores a que se detecte alguna traza no intencional de OVM y se proceda a la aplicación de exorbitantes multas, destrucción o reembarque de los lotes importados. A su vez, esto generará que, en sustitución de las semillas, se incremente la importación de granos destinados al cultivo, los que sí tienen un componente importante de OVM. Adicionalmente, la disminución de cultivos como consecuencia del desabastecimiento de semillas causará un aumento de la importación de mercancías agrícolas que, como consecuencia de mayores rendimientos por uso de la biotecnología moderna, ingresarán al mercado nacional con menores precios que los de la producción nacional. Nunca más cierto el dicho: "el enemigo de un peruano es otro peruano".

#### **IDEAS QUETIENEN ECO**

Coincidentemente, a los pocos días de realizarse el conversatorio, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), que a su vez cumple el rol de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento, creada por la Ley 29811, se pronunció a favor del establecimiento de umbrales, que podrían ir del 0.5% al 5%. Asimismo, el congresista Eduardo Cabrera, presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, se pronunció a favor de proponer un proyecto de ley para "lograr el levantamiento de la moratoria en el ingreso de OVM al país, a fin de permitir la llegada de semillas de maíz y algodón, con lo cual se beneficiará a pequeños agricultores".

Consideramos positivo que el tema sea materia de debate en el país y hacemos votos por que al final sea la ciencia la que tome la decisión correcta, en el más breve plazo. Zapatero a tus zapatos, político a tu curul y cocinero a tus ollas.

SUSCRÍBETE A NUESTRA REVISTA:

NEGOCIOS

INTERNACIONALES

TARIFARIO

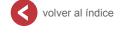
PRECIO Promoción\*

ANUAL (12 Números)

Suscríbase en nuestra web:

comexperu.org.pe





www.comexperu.org.pe ● ● ● 05



### Un pinchazo a la inflación

Hasta hace pocos años, nuestro país mostraba una relativa estabilidad económica, con altas tasas de crecimiento, baja inflación y un monto considerable de reservas internacionales netas. Sin embargo, en estos últimos meses hemos visto cómo la tasa de inflación se ha disparado, sobrepasando el rango meta y causando cierta preocupación en los principales agentes y sectores de la economía.

En el mes de marzo, nuestro país registraría una tasa de inflación del 0.7%, tras cerrar 2014 con un 3.2%, cifra levemente desviada del rango meta comprendido entre el 1% y el 3%. El efecto se ha visto, en parte, reflejado en el aumento de precios de alimentos y tarifas eléctricas. Sin embargo, descontando la variación en estos rubros (generalmente con una alta volatilidad en precios), la inflación solo alcanzó el 2.5%. Aunque no se prevén presiones inflacionarias de demanda en lo que resta del año, la inflación se podría ver afectada por mayores fluctuaciones en los mercados financieros internacionales una mayore de acuração de alcuna e abordo el contra de acuração de alcuna e acurações de alcuna e acuração de ac



nales, una mayor desaceleración de la demanda interna, un menor crecimiento mundial o por la ocurrencia de algunos choques de oferta. Por el momento, el estimado de inflación continúa en un 2% para 2015 y 2016.

Si bien las tasas de inflación continúan bajas en comparación con los demás países de América Latina, en los últimos meses hemos visto un progresivo incremento. De no tomarse las acciones necesarias, los riesgos de una inflación alta conllevarían a: i) una pérdida del poder adquisitivo del dinero, lo que afectaría el consumo de las personas; ii) una distorsión en el mercado de créditos, ya que favorece a los deudores en contra de los acreedores; iii) un aumento en los costos administrativos y "de menú", ya que las empresas deberían cambiar constantemente la operación de sus costos y precios; iv) un cambio en la balanza de pagos, tras desincentivar las exportaciones y estimular las importaciones; y, por último, v) una distorsión en la orientación del mercado, ya que los precios funcionan como señales de la producción en la economía. Todo esto afectó severamente a nuestra economía durante la última hiperinflación en nuestro país (1987-1990), cuando la tasa anual de inflación llegó al 2,000% en 1989.

Para prevenir esta situación, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con algunas herramientas para controlar las presiones inflacionarias. En primer lugar, el instrumento más frecuente es la emisión monetaria, consecuente con el nivel del PBI y la demanda de dinero. Además, la fijación de una tasa de interés de referencia, por ejemplo, sirve para regular el ahorro y la inversión en la economía e influir directamente en la oferta monetaria. El BCRP acordó reducir su tasa de referencia en 25 puntos básicos, a 3.25% en enero último. Asimismo, la tasa de encaje, que representa el porcentaje del dinero mantenido en reservas de los bancos, ayuda a controlar la economía ante un sobrecalentamiento o aumento del crédito. Actualmente, el BCRP ha flexibilizado el encaje en moneda nacional, para proveer liquidez en soles y facilitar la expansión del crédito en esta moneda. La última reducción fue del 9.5% a 9% en enero de este año. También existen las operaciones de mercado abierto, para la emisión de títulos de deuda pública al mercado, que logra sacar dinero de la economía y contraer la oferta monetaria.

Durante 2014, de acuerdo al BCRP, la inflación de alimentos se debió principalmente a factores climáticos. El fenómeno de El Niño afectó la oferta y las expectativas sobre la evolución del precio de los alimentos. En la agricultura, por ejemplo, las condiciones térmicas más cálidas y la menor disponibilidad de agua impactaron negativamente en algunos cultivos y retrasaron las decisiones de siembra. En la pesca, las ondas Kelvin, impactaron negativamente en el sector, provocando una mayor demanda de productos sustitutos, como la carne de pollo, lo que generó presiones al alza en el precio de éste último, que además aumentó un 8.7% debido al encarecimiento del precio del maíz amarillo importado, principal componente del costo de producción. Otros productos, como los cítricos y la cebolla, aumentaron un 13% y un 34%, respectivamente.

Por otro lado, para marzo de 2015, el rubro matrículas y pensión de enseñanza aumentó un 4.6%, principalmente por el reajuste realizado en marzo (3.8%), mes en el que comienzan las clases escolares. El pasaje urbano se incrementó un 2.3% y las tarifas eléctricas aumentaron un 4.4%. Por último, el precio de la gasolina cayó un 12%, lo que reflejó la caída de los precios ex planta (-18%) y del petróleo WTI, que sufrió una disminución del 37% en los últimos tres meses y del 40% en 2014.

Si bien es cierto nos encontramos ante un escenario incierto, el BCRP debe seguir tomando acciones para estabilizar el nivel de inflación en la economía, evitando caer en el caos económico que vemos en Argentina y Venezuela, países en los que la población muestra su desesperación por el alza continua y desproporcionada de los precios. Tal como lo ha venido haciendo el BCRP, es necesario que se hagan los esfuerzos necesarios para mantener la inflación dentro de las bandas previstas, ya que, de lo contrario, las consecuencias nos costarían mucho. ¡Sigamos por el buen camino!



sinfonia

de Sabores Para cada día del MES SALAD BAR y refresco ILIMITADO más plato de fondo y postre a elegir entre

s/. 30.00

CROWNE PLAZA

Marzo

RESERVAS: 6100700

volver al índice

Av. Benavides 300, Miraflores / reservas2@cplazalimahotel.com.pe



## ¿De nuevo la cantaleta de controlar los precios?

Nuevamente se ha deslizado en los medios la idea retrógrada del control de precios en el ámbito de salud pública. Dicha propuesta se sustenta en premisas erradas para justificar la necesidad de que el Estado intervenga en el mercado de medicamentos y fije los precios, olvidando que el control de aquellos en mercados competitivos ha traído históricamente escasez, especulación, falta de variedad y calidad, y que en la experiencia peruana solo generó más pobreza.

Entre los "argumentos" señalados, se plantea que los medicamentos son bienes necesarios a los que todos deberíamos tener acceso, a un precio similar en todas partes del mundo. Y, dado que los pobres no pueden acceder a los mismos, se propone regular los precios para que puedan adquirirlos. Uno de los problemas principales de dicha iniciativa es que se estaría atentando contra el principio constitucional del libre mercado, que ha sido fundamental en nuestra política y en el desarrollo económico de los últimos años, y que ha hecho posible que el Perú sea considerado una plaza atractiva para las inversiones (ver <u>Semanario N.º 701</u>).

Por otro lado, se menciona que se debería poner fin a los monopolios y oligopolios existentes en el sector farmacéutico que "prohíbe la Constitución". Al respecto, recomendamos una lectura pausada del artículo 61 de nuestra Constitución Política del Perú, el cual hace referencia a la libre competencia y donde no se prohíbe la existencia de monopolios, salvo en el caso de medios de expresión y comunicación social, sino que únicamente se limita a decretarlos por ley. Lo que debe quedar claramente establecido es que la Constitución no impide los monopolios, salvo los casos citados, sino los abusos de posición dominante o monopólica, que son regulados rigurosamente por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Actualmente, existe una multiplicidad de proveedores, marcas y laboratorios en el mercado farmacéutico –alrededor de 15 empresas peruanas, según la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales—, quienes sumados a los laboratorios extranjeros contradicen la idea de que el mercado no estaría funcionando correctamente en un ambiente de competencia y con precios competitivos determinados en función a la oferta y demanda de los mismos.

Si se impusiera un precio mínimo por debajo del de mercado, además de restar incentivos a la entrada de potenciales competidores y de inversión en investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, las empresas nacionales e internacionales presentarían pérdidas y se verían obligadas a cerrar, lo que causaría una escasez de oferta, precios al alza e incluso la aparición de mercados negros con precios realmente elevados. Esto distorsionaría el mercado y perjudicaría aún más al consumidor final: el enfermo. La regulación carece de sustento técnico y evidencia una gran desinformación; pues, lejos de dar mayor acceso a la salud a los peruanos, restringiría el acceso a medicamentos y atentaría contra la libre disposición de los bienes a la población.

Como mencionamos en el <u>Semanario N.º 730</u>, la Comisión de Defensa de la Libre Competencia y la Comisión de Protección del Consumidor del Indecopi han planteado la existencia de mecanismos alternativos que sí contribuirían a reducir el precio de los medicamentos sin atentar contra la competencia y el mercado, y mejor aún, sin poner en peligro a la población más vulnerable. Estos incluyen eliminar barreras administrativas al ingreso de más medicamentos al país e implementar mecanismos más eficientes para la adquisición rápida y simple de aquellos por parte del Estado. Ante lo anterior, ¿qué nos ayudaría más: controlar los precios de los medicamentos o llevar servicios esenciales de salud y atención a los ciudadanos más alejados del sistema público, elevando asimismo el presupuesto destinado al sector salud, que hoy apenas representa un 5.1% del PBI?

Uno de estos mecanismos está estrechamente relacionado con los medicamentos importados. Los medicamentos para el tratamiento oncológico y de VIH/sida están exonerados del pago del impuesto general a las ventas y de los derechos arancelarios; sin embargo, dicha exoneración se aplica siempre y cuando los medicamentos se encuentren especificados en un listado, el cual no ha sido actualizado desde hace cuatro años. Es por eso que enfatizamos que es fundamental la actualización periódica de esta lista de manera que la población pueda tener un mayor acceso a estos medicamentos a menores precios y, por qué no, considerar la opción de liberar del pago de aranceles a todos los medicamentos importados, en beneficio del consumidor final.

En resumen, si es que el objetivo final de esta iniciativa es situar los medicamentos al alcance de los peruanos más pobres, debe promoverse un entorno competitivo en las compras gubernamentales en donde los beneficiados sean los consumidores, con mejores precios y mayor calidad. Asimismo, al eliminar trabas burocráticas en el sistema de importación de medicamentos y promover una política de información a los ciudadanos sobre el uso de medicamentos genéricos, la diferencia de precios sería realmente efectiva. La regulación de ellos no es nada más que una iniciativa carente de sustento económico, al no existir razón alguna para intervenir en un mercado que ha demostrado una favorable evolución, alejado del control de precios que el Perú tenía en los años 80 y que lo único que generó fue más pobreza. No podemos volver al pasado.







www.comexperu.org.pe 

● ● ● 07

#### Franja de precios: con ustedes jel arroz!

El arroz es bastante común en la alimentación de los peruanos. Con 54 kg per cápita anuales, el consumo de arroz en nuestro país resulta el más alto entre los países de la región, y de acuerdo con información del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), ha logrado desplazar al de la papa en varias regiones del país, debido no sólo al contenido calórico que aporta, sino además por ofrecerse a precios más accesibles para el consumidor.

Según datos del IV Censo Agrícola del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el arroz ocupa una de las mayores áreas de cultivo y representa alrededor del 14% del valor total de la producción agrícola¹. Asimismo, según datos del Minagri, su producción ha crecido considerablemente: entre 2004 y 2014, aumentó un 55.8%, aunque cayó un 5.6% hacia 2014, respecto de 2013. Sin embargo, si bien el crecimiento de la producción nacional de arroz ha sido considerable en las últimas décadas, con una mejora notable del rendimiento —que pasó de 5.6 toneladas por hectárea (t/ha.) en los años 90, a 7.7 t/ha. en 2013—, aún necesitamos importar este producto, en particular durante los meses de déficit. Por ello, nos preguntamos ¿por qué el Estado insiste en imponer derechos en frontera, es decir, derechos equivalentes a aranceles, al ingreso de este importante insumo para la canasta básica familiar? La protección que recibe este producto, junto con otros tres (azúcar, maíz amarillo y leche), a partir del mecanismo de franja de precios, resulta absurda.

Si bien la importación de arroz ha decrecido en los últimos años, su participación en el mercado local merece considerarse. En 2014, las importaciones de este producto sumaron unos US\$ 139 millones, con un aumento del 14.3% respecto de 2013, según cifras de la Sunat. Cabe mencionar que la gran mayoría de arroz importado proviene de Uruguay y Brasil. En 2014, Uruguay representó el 76% (US\$ 106 millones) del mercado de origen de este producto agrícola y, de acuerdo con un estudio del Minagri, el mismo corresponde en su mayoría a la variedad de arroz superior y extra.

Asimismo, el 88% de las importaciones totales de arroz pagaron US\$ 26.2 millones en derechos aplicados en frontera, como resultado del sistema de franja de precios, lo que equivale a un 19% del total importado. Hacia la segunda quincena de febrero de 2015, el derecho específico correspondiente a la importación de arroz sería de 129 US\$/t, lo que equivale a un arancel del 28%. Este hecho contradice abiertamente la política arancelaria nacional de apertura, la cual mantiene un arancel del 0% a la importación de arroz. Claramente, la franja mantiene un sesgo proteccionista muy fuerte y, como ya hemos mencionado en ediciones anteriores, lo hace a costa de distorsionar el mercado y perjudicar al consumidor.

Por ejemplo, de acuerdo con información del Minagri, hacia fines de enero de 2015, el ingreso de arroz al Mercado de Santa Anita –principal centro de abastos de alimentos elaborados en Lima Metropolitana– provino de Lambayeque y en segundo lugar se ubicó Uruguay. En enero, las importaciones totales de arroz uruguayo (US\$ 15 millones) pagaron US\$ 2.8 millones en derechos aplicados por la franja de precios, sobrecosto que se trasladaría en cierta medida al consumidor. Es importante destacar que el encarecimiento de los productos importados no asegura un aumento de la competitividad de los productos nacionales, así como tampoco una mejora sustancial en los precios que reciben los agricultores. Si bien en promedio global el precio de chacra del arroz ha subido en los últimos tres años, conviene analizar caso por caso. Al respecto, mientras que en enero el precio promedio al consumidor del arroz extra y superior en el mercado de Lima Metropolitana fue de 3.24 S/./kg. y 2.75 S/./kg., respectivamente, el precio que recibió el agricultor de Lambayeque fue de 1.12 S/./kg. Claramente, la franja de precios no logra "proteger" a los actores de la parte inicial de la cadena alimenticia del arroz, lo que falsamente algunos pretenden hacer creer.

Por otro lado, cabe señalar que las tablas aduaneras que establecen los precios piso y techo del sistema de franja de precios -a partir de los cuales se establecen los derechos o rebajas que se aplican a las importaciones de los productos de la franja-se actualizan cada seis meses, hecho que acentúa aún más su sesgo proteccionista. Esto sucede porque un ajuste hacia la baja de los precios internacionales, como ha venido sucediendo, implicaría una actualización de los precios piso de las tablas aduaneras, lo que no se ha hecho, ampliando así la protección. De este modo, la franja no solo no cumple su objetivo de "estabilizar" los precios, sino que, por el contrario, introduce distorsiones. Así, por ejemplo, mientras el precio CIF de importación del arroz se reduce, ello no puede trasladarse al consumidor, quien se ve perjudicado, así como tampoco asegura mejores condiciones para los productores nacionales.

Si no existe la voluntad política para desactivar este mecanismo, que afecta la competitividad y el bienestar del consumidor peruano, al menos debería rediseñarse de forma que rompa con el sesgo proteccionista con el que cuenta actualmente.

<sup>1</sup>Promedio para los años 2005-2014.





